Cerrillos
Municipalidad

01277

DECRETO EXENTO N.º 202/ /2025

Cerrillos, 23 AGO. 2025

V I S T O S:

El Decreto Exento N.º 202/1057/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento N.º 202/1057/2025, se aprobó el Convenio a Honorarios suscrito con don **MARCOS MANUEL LAZO SANHUEZA**, por el periodo comprendido entre el 01 de julio 2025 al 31 de diciembre 2025, perteneciente al "PROGRAMA DE VIVIENDAS TUTELADAS CERRILLOS – SENAMA" Decreto Exento N.º 202/0412/2025 el que contiene un error el que necesariamente debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese los CONSIDERANDO del Decreto Exento N.º 202/1057/2025 en el sentido de establecer que, el Decreto Exento que corresponde al "PROGRAMA VIVIENDAS TUTELADAS CERRILLOS – SENAMA" es el N.º 202/0412/2023 y no como señala el documento original.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb